



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 52 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2015,

AUTORIZA al (la) C :

ZEYDA OYUKI Y MITZU YENISE QUIROZ CASTAÑEDA				FOLIO:		DU/11/05-15		
PARA LA OBRA		CONSTRUCCION DE 2 DEPARTAMENTOS EN PREDIO URBANO						
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION		207.88			M2		PLANTA ALTA	
BARDEO		0			ML			
USO DE SUELO/DESTINO		HABITAC.	X	COMERCIAL Y DE OFICINAS		SERVICIOS		INDUSTRIA
CON DOMICILIO EN :		CALLE ESMERALDA					No.	166
DEL BARRIO/COLONIA:		BARRIO LA CARIDAD CABECERA MUNICIPAL SOMBRERETE, ZAC.						

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombros durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 74 fracción XXI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de:

\$ 2,508.55

(incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de:

\$ 214,011.63

Este documento tiene una **vigencia de seis meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA
DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDOS 1 (FECHA)	REFRENDOS 2 (FECHA)	REFRENDOS 3 (FECHA)	REFRENDOS 4 (FECHA)	REFRENDOS 5 (FECHA)	REFRENDOS 6 (FECHA)
14/05/2016					

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Sombrerete, Zac. A 16 de noviembre de 2015

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA.

OBRAS PUBLICAS

2013-2016

Director de Obras y Servicios Públicos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRETERE, ZAC.

Revisó.
ARQ. ABEL MORÁN RESENDIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo

LIC. EVARISTO CASTRO R.

Elaboró: